OC-DA-133

may. 14 (Rev.)
OC-14-18

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, JOSE E. AVILES SANTIAGO (nombre), Funcionario Principal de 4051 (número de entidad)

MUNICIPIO DE MOCA (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

[X] Durante el año fiscal 2013-14, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

[ ] No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2013-14.

En Moca, Puerto Rico 26 de agosto de 2014.

José Enrique Avilés Santiago
Declarante

Afidávit Núm. + 857 +

Jurado y suscrito ante mí por José Enrique Avilés Santiago mayor de edad, en calidad de Alcalde de Moca y vecino/a de Moca, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente o haberse identificado mediante — — — DOY FE.

En Moca Puerto Rico, hoy 26 de agosto de 2014.

CRISTINA Y. LUGO MENDEZ
ABOGADA-NOTARIO

Cristina Y. Lugo Méndez
Notario Público

* El Municipio de Moca y/o su Alcalde no cancelan sellos de Asistencia Legal".

Nota: Esta *Certificación* vence el **2 de septiembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.